

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 2 de diciembre de 2021, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, las siguientes *Propuestas Provisionales de Resolución* emitidas por el **Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda (MA05)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de 13 de octubre de 2020, Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (BOJA n.º 203, 20 de octubre de 2020):

- *Propuestas de Resolución* de las siguientes líneas:
 - Línea 3. Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.
 - Línea 4. Línea de ayuda para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestales) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.
 - Línea 5. Línea de ayudas ligadas a la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.
 - Línea 6. Línea de ayudas ligadas a creación y mejora de la calidad de los servicios a la población.

- *Propuesta por Desistimiento Expreso* de las siguientes líneas:
 - Línea 1. Línea de ayudas ligada a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social.
 - Línea 2. Línea de ayudas ligada a la puesta en valor del capital cultural y medioambiental rural.



| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | MANUEL TEVA FERNANDEZ | 02/12/2021 | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmV7J8M5NX23E7NY9ZC58FT573Z | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



- *Propuesta por Desistimiento Tácito (Archivo)* de las siguientes líneas:
 - Línea 1. Línea de ayudas ligada a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social.
 - Línea 2. Línea de ayudas ligada a la puesta en valor del capital cultural y medioambiental rural.
 - Línea 3. Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.
 - Línea 4. Línea de ayuda para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestales) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.

Sustituyendo dichas publicaciones a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria



| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | MANUEL TEVA FERNANDEZ | 02/12/2021 | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmV7J8M5NX23E7NY9ZC58FT573Z | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |